



17 de diciembre de 2018

Estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez

Dr. Pedro Vásquez Urbano, Decano Interino de Asuntos Académicos

Política de Estudiantes Matriculados sin Pre-requisitos

Efectivo el Segundo Semestre 2018-2019, con el propósito de mejorar los servicios que ofrece la Oficina de Registraduría, se determina el siguiente proceso para atender a los estudiantes matriculados sin pre-requisitos:

- Al terminar el proceso de selección de secciones, se enviará una lista a cada departamento o facultad, con los nombres de los estudiantes que no tienen el pre-requisito en un curso determinado. Los departamentos evaluarán la lista y tendrán hasta el último día de ajustes para informar a la Oficina de Registraduría si el estudiante cumple con el o los pre-requisitos para permanecer en el curso y para efectuar cualquier cambio en la matrícula del estudiante.
- Una vez se hayan realizado los ajustes por fracasos, se enviará a los departamentos o facultad una nueva lista de estudiantes sin pre-requisitos.
- Una vez evaluada la lista y antes del proceso de ajustes, la Oficina de Registraduría, le enviará un correo electrónico al estudiante, indicándole el o los cursos en los cuales no tiene el pre-requisito.
- De no recibir respuesta del Director de Departamento, una vez concluya el proceso de ajustes y de cancelación de matrícula, se procederá a eliminar de la matrícula del estudiante los cursos que aún sigan matriculados sin el pre-requisito. Excepto en los cursos donde el estudiante tenga en el pre-requisito una calificación de incompleto o haya estado tomando el curso por permiso especial; o si el estudiante se acaba de trasladar al Recinto. En el último caso, el departamento debe ser eficiente en procesar las equivalencias correspondientes.
- En el caso que el estudiante tenga una calificación de incompleto en el pre-requisito de un curso, el mismo tendrá que estar removido al cumplirse la segunda semana de clases, si interesa continuar matriculado en el curso.
- Luego del proceso de ajustes en los departamentos, se enviará una lista de estudiantes sin pre-requisito, para verificar aquellos estudiantes que fueron forzados en el algún curso durante la primera semana de clases.
- Tres días antes del último día para darse de baja con derecho a reembolso del 50% de lo pagado por el total de créditos matriculados, la Oficina de Registraduría procederá a eliminar de la matrícula del estudiante aquellos cursos de los cuales no se haya recibido una justificación válida para permanecer en el curso o de aquellos en que el estudiante no haya removido la calificación de incompleto.
- Cada caso no cobijado en las situaciones anteriores se atenderá de una forma que sea de beneficio para el estudiante.

